



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 2021-175

Pasa al Despacho en la fecha.
Bucaramanga, 8 de junio de 2022


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, ocho de junio de dos mil veintidós.

No se accederá a lo solicitado por la parte actora de requerir a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA CIUDAD, por cuanto revisada la nota devolutiva de la citada entidad impresa con fecha del 29 de noviembre de 2021 recibida hasta el día 25 de mayo de 2022 se establece que hace mención al oficio # 286 del 6 de mayo de 2021 oficio que fue devuelto por no pago de las expensas.

Se le recuerda a la peticionaria que la medida de los inmuebles # 300-305697 y 300-305698 fue ordenada y registrada con oficio # 0599 del 14 de diciembre último según certificado impreso el 9 de febrero de 2022 y recibido el día 15 siguiente a este Despacho por tal razón fue que se decretó el secuestro de los citados bienes mediante auto del 22 de febrero y se expidió el comisorio No. 004 de la misma fecha comisionando para la diligencia de secuestro.

En consecuencia se niega el requerimiento, se le recomienda a la Profesional del Derecho y a sus colaboradores revisar las actuaciones surtidas dentro del proceso con atención y evitar las solicitudes que conllevan al desgaste innecesario del aparato judicial. Igualmente, se le requiere para que realice las diligencias necesarias pendientes a su cargo como es el resultado de la comisión y así este Despacho continuar con lo que le corresponde.

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO

JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 09 de junio de 2022

Firmado Por:

**Pedro Agustin Ballesteros Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1ee1e52cbc7a84a17effd98b75af83e3cbaff9a8d3a0c13bb383031ce5af79f**
Documento generado en 08/06/2022 08:26:41 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**